

REPUBLICA ORIENTAL **DEL URUGUAY** PODER JUDICIAL **DIRECCION GENERAL** DE LOS SERVICIOS **ADMINISTRATIVOS** 

## Resolución SCJ nº 571/2018

EXP-2010/2017

Montevideo, 21 de junio de 2018.-

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

I) que por resolución de la Suprema Corte de Justicia nº 547/2018 de 7 de junio de 2018, se homologó lo actuado por el Tribunal de Concurso;

II) que por Acta de fecha 13 de junio del corriente año el Tribunal manifiesta haber padecido error en las planillas por zona, procediendo a realizarlas nuevamente (fs. 92), resultando un nuevo orden de prelación correspondiente a las regiones 1, 2 y 4;

**ATENTO:** a lo expuesto y de conformidad a las potestades conferidas por el artículo 239 numeral 7º de la Constitución de la República;

## LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

## RESUELVE:

- 1º.- Homologar nuevamente lo actuado por el Tribunal de Concurso, aprobando la nómina de concursantes que luce agregado a estos antecedentes a fojas 93.-
- 2º.- Notificar a los concursantes vía mail a los correos electrónicos proporcionados por los mismos al de momento la inscripción página la web (www.concursos.poderjudicial.gub.uy) y oportunamente vuelvan.-

r. Jorge O. CHEDIAI

Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTINEZ

Presidente

Suprema Corte de Justicia

Ministro

Suprema Corte de Justicia

Suprema C#rte de Justicia

Servicios Administrativos